

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 NOV 1984

VISTO que se solicita la designación de don Oscar Alfredo BENITEZ, para desempeñar funciones en el Ministerio de Salud, atento a lo establecido en el Artículo 4° del Decreto-Ley 8721/77, y su reglamentación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos que determina el Artículo 3° del Decreto-Ley 8721/77;

Que no existen aspirantes en las condiciones que fija el Artículo 123 Inciso d) de dicha norma legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase en el Ministerio de Salud, en el Item, -
----- agrupamiento, cargo y régimen horario que se con-
----- signan a continuación, al agente que se menciona:

Item 12. Dirección Provincial de Atención Médica - Coordinación de Región Sanitaria VII - Sede Central

Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Categoría 4 - Clase IV
Ayudante Administrativo - Código 3-0004-IV - 35 horas semanales

BENITEZ, Oscar Alfredo (D.N.I. 16.505.586 - Clase-1963)

ARTICULO 2°: La designación dispuesta por el artículo precedente se efectúa en los términos del Artículo 7° del -
----- Decreto-Ley 8721/77, sustituido por el Artículo 1° de la Ley ---
----- 10.129.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor -
----- Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro y Bole-
----- tín Oficial y archívese.-

40 \$
DECRETO N° 7648

